



*ANUNCIO de 24 de abril de 2020 por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Plan Territorial de Campo Arañuelo, incluido el estudio ambiental estratégico.*

(2020080368)

Aprobada inicialmente, por "Resolución de la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, de 8 de abril de 2020, de aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Plan Territorial de Campo Arañuelo", la modificación n.º 1 del Plan Territorial de Campo Arañuelo, en cuyo ámbito geográfico se encuentran los municipios de Almaraz, Belvís de Monroy, Berrocalejo, Bohonal de Ibor, Casas de Miravete, Casatejada, El Gordo, Higuera de Albalat, Majadas, Mesas de Ibor, Millanes, Navalmoral de la Mata, Peraleda de la Mata, Pueblonuevo de Miramontes, Romangordo, Rosalejo, Saucedilla, Serrejón, Talayuela, Tiétar, Toril, Valdecañas de Tajo y Valdehúncar, se somete la misma, así como el estudio ambiental estratégico, a un periodo de información pública, por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio (en los periódicos o en el Diario Oficial de Extremadura), o, en su caso, desde el momento en que pierda vigencia el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ya que en su disposición adicional tercera establece la suspensión de plazos administrativos, al tiempo que fija que el cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el citado real decreto o, de producirse, las prórrogas del mismo.

A estos efectos, la citada modificación, incluido el estudio ambiental estratégico, junto con el expediente de su razón, estarán expuestos durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 9 a las 14 horas, en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, sitas en avenida de las Comunidades, s/n., (Edificio anexo) de la localidad de Mérida.

Asimismo, la modificación n.º 1 del Plan Territorial de Campo Arañuelo, incluido el estudio ambiental estratégico, se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://sitex.gobex.es/SITEX/pages/exposicionpublica>.

Mérida, 24 de abril de 2020. La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, EULALIA ELENA MORENO DE ACEVEDO YAGÜE.